



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Tecpetrol Sociedad Anónima
Domicilio legal: Pasaje Della Paolera 299/297 - Piso 16
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT 30-59266547-2

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Tecpetrol Sociedad Anónima (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados de resultados, de resultados integrales, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, las cuales incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, así como su resultado integral y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros” del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
Impacto de las reservas probadas de hidrocarburos en el valor en libros de "Propiedades, planta y equipos" ("PP&E") Según se indica en Nota 15 a los estados financieros adjuntos, los valores contables, netos de deterioro, de "Propiedades, planta y equipos - Activos de exploración, evaluación y desarrollo", ascienden a \$ 264.404.993 miles de pesos argentinos y tienen cargos asociados de depreciación por \$ 59.829.439 miles argentinos y desvalorización de \$ 2.965.386 miles de pesos argentinos. Los valores registrados por estos conceptos en los estados financieros se ven afectados por la estimación de la gerencia de las reservas probadas de hidrocarburos. Una descripción de los principales juicios y estimaciones relativos a la estimación de las reservas de hidrocarburos se incluye en la Nota 5 (a) "Reservas de hidrocarburos" de los estados financieros. De acuerdo con la política contable de la compañía descrita en Nota 2.4, los activos de desarrollo se deprecian por el método del agotamiento del total de las reservas probadas o probadas desarrolladas, según corresponda, consideradas en cada área. Por otra parte, la recuperabilidad del valor registrado de los activos de las áreas en producción y desarrollo y de los activos relacionados con reservas probables y posibles, es evaluada en caso de que eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor registrado pueda no ser recuperable. El valor recuperable es el mayor entre su valor razonable menos los gastos directos de venta y su valor de uso. El valor de uso se determina a partir de los flujos de fondos descontados que se prevé obtener con las restantes reservas comerciales. La estimación de las reservas de hidrocarburos y la determinación del valor recuperable de los activos se basan en una serie de factores, supuestos y variables, tales como:	Los procedimientos de auditoría realizados en relación a esta cuestión clave incluyeron entre otros: • Realizar un entendimiento del proceso de estimación de reservas de hidrocarburos de la Sociedad. • Probar aquellos controles significativos implementados por la Sociedad. • Inspeccionar los acuerdos contractuales que determinan la participación de la Sociedad en las reservas probadas y desarrolladas de hidrocarburos hasta el vencimiento de los contratos. • Obtener los informes certificados por especialistas independientes a la Sociedad, incluyendo: a) evaluar su objetividad y competencia, b) confirmar el alcance del trabajo realizado al respecto, y c) confirmar las conclusiones del análisis realizado. • Evaluar la razonabilidad de las hipótesis significativas utilizadas en la elaboración de estas estimaciones, incluidos los costos de desarrollo y los volúmenes de producción, teniendo en cuenta el rendimiento pasado de la Sociedad, y la coherencia con las pruebas obtenidas en otras áreas de la auditoría. • Realizar una revisión retrospectiva para verificar indicios de sesgo de estimación a lo largo del tiempo, lo cual implicó comparar los volúmenes de producción, los costos de explotación y los gastos de capital del año en curso con las respectivas hipótesis utilizadas en la estimación de las reservas probadas del año anterior para evaluar la capacidad de la empresa de realizar previsiones precisas. • Confirmar que las variaciones significativas de reservas se hayan basado en nueva información disponible en el período bajo análisis.

Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
(i) la calidad de los datos geológicos, técnicos y económicos disponibles, así como de la interpretación y evaluación correspondientes por parte de los expertos internos y externos de la Sociedad; (ii) la estimación de las unidades de producción futuras y los flujos relacionados de ingresos y gastos operativos, de los costos de desarrollo y abandono, así como el momento en que se incurre en estos costos. (iii) cambios en la legislación tributaria, en las regulaciones administrativas y cambios en los tipos o duración de los contratos subyacentes; (iv) la producción de petróleo y gas natural extraído y los subsiguientes análisis de yacimientos, que pueden implicar importantes revisiones; (v) la evolución de la curva de precios futuros de los hidrocarburos, inflación y tipos de cambio; (vi) factores internos de política económica, regulatorios y de gobierno que limiten la capacidad de la Sociedad para incrementar o mantener los precios relacionados a precios internacionales; y (vii) la tasa de descuento utilizada. Esta área resulta clave debido a: (i) que implica la aplicación de juicios críticos y estimaciones significativas por parte de la Gerencia, incluido el uso de especialistas externos, (ii) el alto grado de incertidumbre de las estimaciones y las mediciones (iii) la complejidad técnica de los modelos de valoración utilizados y (iv) la materialidad de las partidas de los estados financieros relacionadas.	• Comprobar la exactitud de los índices de unidades de producción utilizados para los cálculos de depreciación, incluida la comparación de las cantidades de reservas probadas de petróleo utilizadas en el cálculo con el informe de reservas de la Sociedad. • Comprobar la consistencia entre la producción de hidrocarburos proyectada en los flujos de fondos realizados por la Gerencia para determinar el valor recuperable de las áreas con indicadores de desvalorización, y las cantidades de reservas probadas de hidrocarburos de los informes certificados por especialistas independientes a la Sociedad. • Evaluar la suficiencia de la información revelada en los estados financieros.

Información que acompaña a los estados financieros (“otra información”)

La otra información comprende la Memoria y la reseña informativa. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros

El Directorio de Tecpetrol Sociedad Anónima es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.



Nos comunicamos con el Consejo de Vigilancia de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Consejo de Vigilancia de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Consejo de Vigilancia de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros de Tecpetrol Sociedad Anónima se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros de Tecpetrol Sociedad Anónima surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) al 31 de diciembre de 2022 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Tecpetrol Sociedad Anónima que surge de sus registros contables ascendía a \$ 308.804.924,31, no siendo exigible a dicha fecha;
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a Tecpetrol Sociedad Anónima en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 representan:
 - d.1) el 75% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Tecpetrol Sociedad Anónima por todo concepto en dicho ejercicio;
 - d.2) el 57% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a Tecpetrol Sociedad Anónima, su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
 - d.3) el 48% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Tecpetrol Sociedad Anónima, su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;



- e) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Tecpetrol Sociedad Anónima previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2023.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136